Diez marauedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MA
RAVEDIS, AÑO DE MIL Y SE
TECIENTOS.

En Mill y Setezientos años el
Iuntaron y Conzejo los Regidores Iuz
dizia de Regimiento de dicha Villa de Salas de
Juz Iuntam.to para conferir cosas tocantes
ser de su Mag.d Dios Guarde y Sustentar
de la Republica el a.cto de Saber El.or
dor Don Cayetano de Chaues Corre
dr de Fazuez y los Regidores Dn Iuan Bran
Ruiz de Soler de Lerez Dn Mig.l de Salt.a
Perez de Meca Don Ped.o de Moro de
Blazquez Dn Iuz Lopez Dn Don de
Alburez de Leon y Cau.o de Horden
de Vstriz Don Alonso Cav.o de Lequ.o y
Regidor de la Villa y Dn Iuz
Regidor y Cap.n de Alcalde Dn Salt.o Rubira

Alonso Sanchez Zarzosa

Ante mi Escrivano Real y Publico de los del
Numero de dicha Villa y Testigos de Yuso
Escriptos parezio Dn Iuan Ruiz de Soler
Regidor de dicha Villa y dixo que por quanto
Su Mag.d por Real Zedula de Su Real Consejo
de Hazienda de Veinte y Quatro de Mayo
proximo Pasado de este Presente Año
Su Mag.d Dios Guarde y Sustente
Real Cedula de Su Real Consejo de Hazienda